

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP (PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC)
- PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024**

Fecha: 16 de mayo de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
Secretaría de Movilidad	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

OBJETIVO DEL INFORME:

Realizar el seguimiento de las actividades definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 30 de abril de 2024.

ALCANCE

Seguimiento a la implementación al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 30 de abril de 2024.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos relacionados con la lucha contra la corrupción: 23,90,122,123,124,125,126,127,128,129,183,184, 209 y 270.
- **Ley 87 de 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley 1474 de 2011:** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión”.*
- **Ley 1581 de 2012:** *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”*
- **Ley 1712 de 2014:** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.*
- **Ley 2195 de 2022** *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 371 de 2010:** *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital”.*
- **Decreto Nacional 019 de 2012:** *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.*
- **Decreto Nacional 2641 de 2012:** *“Por la cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”. – Decreto Nacional 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.*
- **Decreto Nacional 1081 de 2015:** *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” que contiene un apartado específico para la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 en este sector. Título 1.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho a la información pública nacional.

- **Decreto 124 de 2016:** *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- **Decreto 2106 de 2019:** *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*
- **Resolución 126 de 2018:** *“Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- **Resolución 232 de 2018:** *“Por la cual se modifica la Resolución 126 de 2018 y se adopta la Política de Conflicto de Intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- **Resolución 396 de 2019:** *“Por la cual se modifica la Resolución 232 de 2018 y se incluye la Política Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- Documento *“estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República.*

METODOLOGÍA:

Para el seguimiento realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al primer cuatrimestre de 2024, la Oficina de Control Interno tomó como referente la metodología del Documento *“Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2 de 2015.*

De igual forma, se aplicaron las técnicas de auditoría, tales como pruebas indagación, revisión documental para la verificación de las actividades programadas por cada uno de los componentes.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

RESUMEN EJECUTIVO

Producto de la verificación se presentan los siguientes resultados:

Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Conforme al seguimiento adelantado por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, se observó que el porcentaje promedio es del 22% respecto del total de actividades programadas por cada uno de los componentes para la vigencia, como se detalla en la siguiente tabla:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tabla 1. Porcentaje promedio de avance por Componente del al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 30 de abril de 2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - ENERO-ABRIL 2024							
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (Enero-Abril 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información	20	1	8	0	11	100%	13%
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales	21	2	4	0	15	100%	15%
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	25	2	10	0	13	100%	25%
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT / Acciones adicionales	15	0	0	0	15	100%	0%
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13	0	8	0	5	100%	22%
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	8	1	3	0	4	100%	30%
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25	5	4	0	16	100%	26%
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción -	13	5	4	0	4	100%	50%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
	Informe de evaluación						
	Código: PV01-PR02-F04			Versión 2.0			

Mapa de Riesgos de corrupción							
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6	1	0	0	5	100%	17%
TOTALES	146	17	41	0	88	100%	22%

		% de cumplimiento actividades del periodo	
		% de cumplimiento PTEP para la vigencia	
ZONA BAJA	0% AL 59%	ZONA BAJA	0% AL 59%
ZONA MEDIA	60% AL 79%	ZONA MEDIA	60% AL 79%
ZONA ALTA	80% AL 100%	ZONA ALTA	80% AL 100%

Fuente: Elaboración Propia del equipo auditor de la OCI, con corte al 30 de abril de 2024

No obstante, se evidenció rezago en el componente de Racionalización en las actividades para el trámite enunciado en el numeral 4.14 Orden de entrega de vehículo inmovilizado, según el plan de trabajo de la racionalización del trámite en mención, donde se identificó que de un total de 27 actividades programadas para la culminación de la tarea de *“Implementación de Alto Nivel RNEC Huellas – SDM”*, según lo reportado por el responsable del proceso, se observó un promedio del 49% de ejecución, lo cual se generó debido a que 6 de estas actividades presentan rezago en la ejecución con un promedio del 42%, teniendo en cuenta que la fecha programada para culminar el 100% era el mes de enero del 2024 y 11 actividades, no les han establecido fecha para su ejecución (Ver anexo 2), por lo anterior, se genera una alerta desde el rol de enfoque hacia la prevención, para asegurar que el trámite que se pretende virtualizar se cumpla con corte a 30 de junio de 2024 según lo programado.

Recomendaciones:

- Identificar las mejoras en el plan de trabajo de racionalización para asegurar que en la vigencia se ejecuten las actividades programadas para la acción de racionalización del trámite de *“Orden de entrega de vehículo inmovilizado”* y tomar decisiones respecto a los rezagos identificados y actividades que a la fecha no han establecido el plazo para su ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Continuar realizando seguimiento y monitoreo por parte de cada responsable de ejecutar las actividades por componente para asegurar que se cumplan dentro de la vigencia.

1. Versiones, ajustes y modificaciones del PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la vigencia evaluada cuenta con 4 versiones como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 2 Control de Cambios PTEP

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
30/01/2024	1.0	Publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública
15/02/2024	2.0	Se ajustó la numeración de los subcomponentes y así mismo se actualizaron las actividades, meta / producto y fechas de los componentes del PTEP.
29/02/2024	3.0	Componente 7. Se actualiza la fecha final de la actividad 7-4.2. Componente 8. Se ajusta el responsable de la actividad 8.4-1 cambiando a la Oficina Asesora de Planeación Institucional por la Subsecretaría de Gestión Corporativa.
19/04/2024	4.0	Componente 1 – Actividad 1-1.2. Actualización de la fecha final. Componente 3 – Actividad 3-4.4. Se corrige la dependencia responsable (Subdirector(a) de Control e Investigaciones al Transporte Público). Actividad 3-3.6 Se realiza la actualización de la meta / producto. Componente 4 – Actividad 4-1.14 y 4-1.15 Se adicionan en aras de armonizar la información del componente 4 con la estrategia de racionalización del SUIT. Componente 7. Se actualiza la fecha final de la actividad 7-4.2. Componente 8 – Actividad 8-5.3. Se elimina esta actividad teniendo en cuenta que se realiza en la actividad 8-4.1.

Fuente: Tomado por la auditora de la página del Botón de Transparencia - Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2024 - https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

2. Publicación

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, verificó la publicación de las cuatro (4) versiones del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: https://www.moviladbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

3. Acciones PTEP

El PTEP para la vigencia 2024, presentó un total de 146 acciones, las cuales se encuentran distribuidas por componentes, así:

COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA
Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información	20
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales	21
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	25
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT / Acciones adicionales	15
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	8
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción	13
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6
TOTALES	146

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 30 de abril del 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

De lo anterior se observó que:

1. El 13,7% de las actividades planteadas corresponden al componente 1 de Transparencia y acceso a la información.
2. El 14,4% de las actividades planteadas corresponden al componente 2 Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales
3. El 17,1% de las actividades planteadas corresponden al componente 3 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
4. El 10,3% de las actividades planteadas corresponden al Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT / Acciones adicionales
5. El 8,9% de las actividades planteadas corresponden al Componente 5. Apertura de información y datos abiertos
6. El 5,5% de las actividades planteadas corresponden al Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública.
7. El 17,1% de las actividades formuladas corresponden al Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad
8. El 8,9% de las actividades planteadas corresponden al Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción
9. El 4,1% de las actividades planteadas corresponden al Componente 9. Medidas de debida diligencia

4. SEGUIMIENTO

Teniendo como marco de referencia los parámetros definidos en el documento “Metodología Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en entidades públicas” se verificó el cumplimiento de las actividades contenidas en cada uno de los componentes del PTEP con corte a 30 de abril de 2024, así:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - ENERO-ABRIL 2024							
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (Enero-Abril 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
Componente 1. Transparencia	20	0	8	0	12	100%	13%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - ENERO-ABRIL 2024							
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (Enero-Abril 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
a y Acceso a la Información							
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales	21	2	4	0	15	100%	15%
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	25	2	10	0	13	100%	25%
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIIT / Acciones adicionales	15	0	0	0	15	100%	0%
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13	0	8	0	5	100%	22%
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	8	1	3	0	4	100%	30%
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25	5	4	0	16	100%	26%
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción	13	5	4	0	4	100%	50%
Componente 9. Medidas de	6	1	0	0	5	100%	17%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - ENERO-ABRIL 2024							
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (Enero-Abril 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO - ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
debida diligencia							
TOTALES	146	17	41	0	88	100%	22%

Fuente: Elaboración Propia de los auditores de la OCI

Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información.

En cumplimiento a la dimensión de “Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, y con el firme propósito de hacer la gestión pública transparente a la luz de la ciudadanía capitalina, la Secretaría Distrital de Movilidad implementa las acciones correspondientes para garantizar unos canales apropiados para divulgar la información de interés público, enmarcada dentro de las exigencias y limitantes de la norma que regula la materia.

Para tal fin se formuló el plan para dar cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos, transparencia de la información activa (publicidad y divulgación), transparencia de la información pasiva (enfocada a la obligación que tiene la entidad de responder las solicitudes hechas por el ciudadano a través de los mecanismos establecidos por la ley), implementación de instrumentos de gestión documental de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación y el establecimiento de canales claros y específicos para garantizar que poblaciones específicas accedan a la información de la Entidad, es decir, accesibilidad con enfoque diferencial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinte (20) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024						
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO- ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
20	0	8	0	12	100%	13%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024

Recomendaciones por acciones:

1.1	Establecer indicadores de medición cuantitativos que permitan evaluar el desempeño, monitorear el progreso de las metas establecidas y mejorar la eficiencia y la efectividad de las estrategias y del proceso.
1-3.5	Dejar evidencia de la convocatoria y lista de asistencia de las sensibilizaciones realizadas al interior de la SDM sobre gestión documental para las y los colaboradores de la SDM, así como evaluar la efectividad de las mismas.

Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales

En cumplimiento de la dimensión “Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, la estrategia de rendición de cuentas permite brindar información veraz y de calidad a la ciudadanía, generando así transparencia en las acciones propias de la entidad a través de herramientas que permiten el ejercicio de control ciudadano.

Este componente, tiene como objetivo, implementar mecanismos de participación y control social, con el fin de garantizar el derecho de ser informado y que la ciudadanía cuente con

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

las herramientas informativas acerca de los proyectos estratégicos de la entidad y la ejecución de recursos. Es fundamental la disposición de información de interés de la ciudadanía por parte de las entidades del sector movilidad, así como de las diferentes dependencias de la SDM en lenguaje claro e incluyente y a través de los diferentes canales de comunicación que posea la entidad, como página Web y redes sociales, entre otros.

La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento del decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas", identifica, analiza y activa el nodo del sector movilidad distrital para la rendición de cuentas sistémica bajo parámetros poblacionales, sectoriales y temáticos y proponer otros mecanismos y estrategias que faciliten el empoderamiento y la participación efectiva de ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veintiuno (21) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024						
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO- ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
21	2	4	0	15	100%	15%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024"

Recomendaciones por acciones:

2-1.4	Complementar el tablero de control o informe en donde se evidencie la solicitud de los ciudadanos, el estado de trámite (cumplida en términos, cumplida extemporánea, pendiente de respuesta), fechas de solicitud y respuesta, fecha estimada de respuesta de las respuestas escritas a los ciudadanos. Llevar un registro en el cual se especifique en qué estado se encuentran las peticiones que no se han resuelto y/o qué dependencias tienen pendiente atender las solicitudes
2-2.1	Se recomienda validar la formulación de las actividades para dar cumplimiento a las metas planeadas debido a que en su mayoría presentan como evidencia la publicación del cronograma de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos; Debe ser más específica la evidencia reportada para poder validar su cumplimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

En cumplimiento de la dimensión “Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, la Secretaría Distrital de Movilidad, dentro de sus objetivos estratégicos consagra el “Garantizar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad”, de tal forma que su eje principal es el de generar confianza en la ciudadanía a través de sus diferentes servicios. Para tal fin, ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad de acuerdo con sus planes, programas y proyectos. La Dirección de Atención al Ciudadano tiene establecido para los servidores de los puntos de contacto, el Manual de Servicio al Ciudadano, que tiene como propósito presentar una guía metodológica para el desarrollo de las actividades cotidianas en los puntos de atención a la ciudadanía. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes canales de atención al ciudadano: - Página web www.movilidadbogota.gov.co - Conmutador 3649400 - Puntos de atención donde la Secretaría Distrital tiene presencia: Punto de Movilidad (Calle 13), Punto de Paloquemao, Chico, Super CADE Américas, 20 de julio, Suba, Bosa y CADE Fontibón. - Centros Locales de Movilidad ubicados en las localidades de la ciudad. - Línea 195 - Guía de trámites y servicios publicada en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá. - Puntos de atención del Concesionario de los servicios de Parqueaderos y Grúas - Puntos de atención del concesionario de trámites y servicios - Sedes administrativas: Calle 13 No.37-35 y Paloquemao Por otro lado, la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla una estrategia de sensibilización para sus servidores, con el propósito de mejorar la capacidad de la entidad para enseñar y transmitir conocimiento, no solo en el ámbito de la movilidad y en el ofrecimiento de los servicios que presta directa e indirectamente, sino en el fortalecimiento de la ciudad, a través de políticas que permitan la creación de valor público

Por consiguiente, este componente pretende unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano, para que todos aquellos colaboradores que atienden público de manera permanente o esporádica, lo hagan con la convicción de que con su labor están contribuyendo a prestar un mejor servicio y a mejorar la percepción de la Secretaría Distrital de Movilidad hacia la ciudadanía, ya que corresponde a todos mantener un estándar de calidad en la atención al ciudadano que nos permita: proporcionar un excelente servicio, permitiendo que este nivel de servicio predomine hoy, mañana y siempre.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinticinco (25) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO-ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (Enero-Abril 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES O CUMPLIDAS PARCIALMENTE incluye las actividades de ejecución periódica	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
25	2	10	0	13	25%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024"

Recomendaciones por acciones:

3-1.1	Ejecutar las actividades conforme las fechas programadas a fin de evitar incumplimientos, ya que se evidenció que la periodicidad establecida es mensual, no obstante a ello, solo se aportaron evidencias de los monitoreos hasta el mes de marzo de 2024, dejando de lado el cumplimiento de la actividad respecto al mes de abril de 2024.
3-1.3	Ejecutar las actividades conforme las fechas programadas a fin de evitar incumplimientos, ya que se evidenció que la periodicidad establecida es mensual, no obstante a ello, solo se aportaron evidencias de los monitoreos hasta el mes de marzo de 2024, dejando de lado el cumplimiento de la actividad respecto al mes de abril de 2024.
3-1.4	Describir la meta o producto conforme a las actividades y/o acciones a ejecutar, para que sean acordes con los plazos establecidos en la programación, a fin de evitar posibles incumplimientos, ya que se evidenció que la periodicidad establecida corresponde a febrero - abril (3 meses); no obstante a ello, en la descripción de la meta o producto se estableció un reporte cuatrimestral y las evidencias aportadas corresponden a los meses de enero -marzo de 2024.
3-1.6	Programar las fechas de las actividades conforme a la meta o producto, ya que el último corte establecido no corresponde a un cuatrimestre.
3-2.6	Programar las fechas de las actividades conforme a la periodicidad establecidas en los procedimientos internos, ya que se identificó que las fechas programadas no corresponden a la periodicidad con la que se llevan a cabo los informes que sirven de meta o producto, pues estos se realizan de forma trimestral.
3-4.3	Programar las fechas de las actividades de manera acorde, de tal forma que se pueda contar con las evidencias en los tiempos establecidos para el cumplimiento de las acciones y así evitar que se presenten rezagos en la ejecución.
3-4.4	Programar las fechas de las actividades conforme a la meta o producto, ya que el último corte establecido no corresponde a un cuatrimestre.
3-4.6	Programar las fechas de las actividades de manera acorde, puesto que se observó que el primer corte establecido corresponde a 31/01/2024, pero el inicio de la actividad es el 01/02/2024.
3-5.1	Programar las fechas de las actividades conforme a la meta o producto, ya que el último corte establecido no corresponde a un cuatrimestre.
3-5.2	Efectuar la publicación en tiempo real de los informes de satisfacción de la ciudadanía, en la página web de la entidad, a fin de que la ciudadanía pueda conocer de primera mano, las mediciones efectuadas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0
	Programar las fechas de las actividades conforme a la periodicidad establecidas en los procedimientos internos, ya que se identificó que las fechas programadas corresponden a una periodicidad cuatrimestral, pese a que los informes se realizan de forma trimestral.	
3-5.4	Programar las fechas de las actividades conforme a la meta o producto, ya que el último corte establecido no corresponde a un cuatrimestre.	

COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

En cumplimiento con la dimensión “*Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*”, la Secretaría Distrital de Movilidad, tiene por objetivo desarrollar actividades que permitan mejorar los procesos que interactúan con la ciudadanía directa o indirectamente, con el propósito de facilitar el acceso a trámites y servicios que se prestan, por medio de la simplificación, eliminación, optimización y automatización de los mismos, logrando efectividad en la atención al ciudadano. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales de comunicación con la ciudadanía, a través de los cuales se puede transmitir la información, los cuales se describen a continuación: - Guía de Trámites y Servicios: canal web interactivo que permite a los usuarios acceder a información relacionada con la gestión que realiza las entidades distritales. - Línea 195: Línea distrital de atención a la ciudadanía. - GOV.CO: sitio web en donde se encuentra actualizada la información de trámites y servicios ofrecidos por las entidades del orden nacional y distrital. <https://www.gov.co/> - BOGOTÁ TE ESCUCHA: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS: A través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, podrá registrar Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes de Información ante cualquier Entidad del Distrito.

Puntos de atención donde tiene presencia la Secretaría Distrital de Movilidad: Movilidad calle 13, Movilidad Paloquemao, Movilidad Chico, Super CADE Américas, Super CADE 20 de Julio, Súper CADE Suba, CADE Fontibón y Super CADE Bosa. - Sedes Administrativas: Calle 13 No. 37-35 y Paloquemao. La Dirección de Atención al Ciudadano actualiza la información de manera permanente en la página web de la SDM, la página GOV.CO y la Guía de trámites y Servicios, mediante la recopilación confiable y oportuna de la misma en las diferentes dependencias de la Secretaría, informando pertinentemente los cambios o novedades que se presenten con respecto a la información que se encuentra publicada. Así mismo, en la página web se puede consultar los informes de PQRSD https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informacion_pqrs.

Para el componente número cuatro se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, el cual muestra la *racionalización* tecnológica o administrativa o normativa de 15 trámites

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024						
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO- ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
15	0	0	0	15	0%	0%

Verificado el plan de trabajo de la racionalización de trámite de 4.14 Orden de entrega de vehículo inmovilizado, se evidenció que de un total de 27 actividades programadas para la culminación de la tarea de *“Implementación de Alto Nivel RNEC Huellas – SDM”*, que a la fecha según reporte está en un promedio 49%, 6 de estas actividades presentan rezago en la ejecución con un promedio del 42, teniendo en cuenta que la fecha programada para culminar el 100% en el mes de enero del 2024 y 11 actividades se observó que no les han programado fecha para su ejecución (Ver anexo 2), por lo anterior, se genera una alerta desde el rol de enfoque hacia la prevención, para asegurar que el trámite que se pretende virtualizar se cumpla con corte a 30 de junio de 2024 según lo programado por el responsable del proceso.

Recomendación:

Identificar las mejoras en el plan de trabajo de racionalización para asegurar que en la vigencia se ejecuten las actividades programadas para la acción de racionalización del trámite de *“Orden de entrega de vehículo inmovilizado”* y tomar decisiones respecto a los rezagos identificados y actividades que a la fecha no han establecido el plazo para su ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Componente 5. Apertura de información y datos abiertos

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas trece (13) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024						
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO- ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
13	0	8	0	5	100%	22%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024

Frente al avance de este componente se observó que corresponde al 22%.

Recomendaciones por acciones:

5-1.3	- Llevar un cuadro control donde se detalle el link de consulta y periodicidad de los temas que deben ser publicados en datos abiertos, indicando la periodicidad de publicación en el link de datos abiertos entre otros, de los siguientes: -Datos del Sector -Indicadores de Movilidad -Infracciones -Infraestructura Vial -Monitoreo -Movilidad Inteligente -Nodo de transporte -Sinistros Viales -Transporte Público
-------	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

	- revisar la información que están en las plataformas de datos abiertos para estandarizar, unificar y linkear entre ellas la información para que sea de fácil consulta y acceso.
5-1.4	Complementar en el informe incluyendo los resultados de las encuestas de satisfacción y del testeo que valida la apropiación de las socializaciones
5-1.5	complementar en la base de datos incluyendo la información de la solicitud o como se identificó la necesidad, que permita establecer quién, cuándo y el medio por cual se realizó o identificó la necesidad

COMPONENTE 6: Participación e innovación de la gestión pública

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas ocho (8) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024						
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO- ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
8	1	3	0	4	100%	30%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024"

Se observó un avance de este componente del 39%.

Recomendaciones por acciones:

6-1.1	Remitir los avances de mejora en los aspectos o buenas prácticas identificadas en los ejercicios de innovación a partir de la participación de la ciudadanía.
-------	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

COMPONENTE 7: Fortalecimiento de una cultura de integridad

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinticinco (25) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO-ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (Enero-Abril 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
25	5	4	0	16	26%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024"

7-1.8	Programar las fechas de las actividades conforme a la meta o producto, ya que el último corte establecido no corresponde a un cuatrimestre.
7-1.9	Ajustar las fechas de inicio y terminación programadas ya que por error de transcripción dejaron el 2023.
7-1.11	Ajustar la descripción de la actividad a fin determinar la población objeto de la socialización de las sensibilizaciones de las buenas proactivas antisoborno y anticorrupción.
7-1.12	Ajustar la descripción de la actividad a fin determinar la población objeto de la socialización de las sensibilizaciones de las buenas proactivas antisoborno y anticorrupción.
7-2.3	Se recomienda a la OAPI fortalecer los controles establecidos para efectuar la verificación y/o seguimiento del PTEP, puesto que se evidenció que los soportes indicados en el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa no corresponden a los cargados en el drive dispuesto para ello.
7-5.1	Ajustar la descripción de la actividad a fin determinar la población objeto de la socialización de la política antisoborno. Esto con el fin de poder establecer los mecanismos de seguimiento y medición del impacto de las acciones implementadas. De igual forma se recomienda, ajustar la descripción de la meta o producto ya que la forma como fue concebida precisa que en cada periodo se desarrollaran 3 socializaciones, situación que dista de lo manifestado vía correo electrónico del día 14/05/2024 por parte del área, la cual indicó que en cada periodo se llevará a cabo una socialización.

COMPONENTE 8: COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento de la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, la Administración de Riesgos es una herramienta de gestión, que le permite a la Entidad establecer aquellos eventos potenciales que, de materializarse, pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

estratégicos. La Secretaría Distrital de Movilidad adopta esta metodología que sirve como estrategia para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la toma de decisiones. Para los riesgos de corrupción, la administración de riesgos se realiza según lo establecido en la política de gestión del riesgo para su manejo, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011. La entidad a través de la apropiación de la alta dirección, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Movilidad y la participación activa de su equipo directivo y operativo, se compromete a garantizar la implementación, seguimiento y control de la Gestión de Riesgos. Tal como lo determina la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la metodología de la Entidad se basa en la Guía para la Gestión del Riesgos de Corrupción del DAFP, y está alineada con los criterios sugeridos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República 2015. Con el fin de fortalecer la gestión del riesgo en la SDM, con las diferentes metodologías de los riesgos existentes en la entidad, entre ellas las que rigen para la administración de riesgos de gestión, corrupción, antisoborno, de seguridad y salud en el trabajo y riesgos ambientales se publicó la “Guía para la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Movilidad” (PE01-G01). Como parte integral de este documento, se anexa el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 de la Secretaría Distrital de Movilidad, elaborado en conjunto con los procesos de la Entidad y en la cual se determina la metodología y/o gestión del riesgo y la siguiente política, todo esto, publicado en la intranet y en la página web de la entidad.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas trece (13) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024						
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO- ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
13	5	4	0	4	100%	50%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Se observó un avance de este componente del 50%.

Recomendación

8-4.1	Complementar las evidencias con el monitoreo del Oficial de Cumplimiento a los controles, dado que solamente están reportando el seguimiento que realizaron al plan de tratamiento de riesgos
-------	---

Componente 9. Medidas de debida diligencia

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024						
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (ENERO- ABRIL 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENERO - ABRIL)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO (ENERO- ABRIL 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
6	1	0	0	5	100%	17%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024"

Se observó un avance de este componente del 17%.

9-1.2	Dejar como evidencia el material de apoyo del evento (presentación, registro fotográfico...), así como establecer mediciones para evaluar la apropiación de conocimiento frente a las socializaciones de lineamiento y buenas prácticas de Sarlaft Remitir plan de trabajo y estrategia de divulgación para los funcionarios de la entidad
9-1.3	Tener en cuenta las recomendaciones informadas por esta Oficina a los responsables de la formulación y seguimiento del plan, las cuales buscan fortalecer los análisis, las herramientas y metodologías de planeación, seguimiento y monitoreo del mismo.
9-1.4	Tener en cuenta las recomendaciones informadas por esta Oficina a los responsables de la formulación del plan, las cuales buscan fortalecer los análisis, las herramientas y metodologías de planeación, seguimiento y monitoreo del mismo.
9-2.1	-Si bien se presentó plan de trabajo con algunas de las actividades para la implementación en el documento "Programa de Transparencia ética y pública" que suministraron no permite evidenciar y monitorear el avance de todos los aspectos requeridos, desde el enfoque de los dos componentes constitutivos del sistema i) etapas y ii) elementos, para la Ruta de implementación del SARLAFT en las entidades del Distrito Capital; por consiguiente, se requiere fortalecer los instrumentos de planeación y seguimiento del proyecto de implementación del SARLAFT, conforme a los lineamientos de la Secretaría General, para verificar el estado de implementación de las estrategias, metodologías y procedimientos de gestión del riesgo implementados del SARLAFT, como un elemento integral de la gestión institucional; por lo tanto, se recomienda:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0
	Tener en cuenta las herramientas de apoyo establecidas por la Secretaría General para implementación dado que en lo soportes suministrados no se evidenciaron con todos los parámetros establecidos y tampoco se compartió la herramienta diligenciada, que facilite el seguimiento entre otros de los siguientes aspectos: La Herramienta 2. Diagnóstico de Implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos LA/FT Herramienta 3. Plan de acción - Implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos LA/FT Herramienta 5. Proforma Manual Los avances de los Aspectos relevantes de medidas de prevención y mitigación de riesgos LA/FT a tener en cuenta, entre ellos: 1. Conocimiento del cliente / debida diligencia: Las medidas de prevención y mitigación de riesgos LA/FT, establecen los lineamientos para que las entidades determinen su procedimiento de conocimiento de la contraparte con un enfoque basado en riesgos 2. Señales de alerta: Las señales de alerta son hechos, situaciones, eventos, cuantías, indicadores cuantitativos y cualitativos, razones financieras y demás información que la entidad determine como relevante, a partir de los cuales se puede inferir oportuna y/o prospectivamente la posible existencia de un hecho o situación que escapa a lo que la entidad determine como normal Herramienta 8. Propuesta instructivo identificación operaciones inusuales y sospechosas Herramienta 10. Reporte de operación inusual Herramienta 11. Reporte de Operación Sospechosa -Se recomienda revisar si es procedente la designación del Oficial de Cumplimiento al Subsecretario (a) Corporativa (a) teniendo que es Ordenador del gasto, por lo que es importante al momento de definir roles y responsabilidades en la estructura organizacional que soporta la gestión de riesgos de LA/FT tengan en cuenta las unidades, áreas, departamentos que generen los riesgos deben ser independientes de las áreas o unidades que controlan y monitorean la administración del riesgo.	
9-3.1	Remitir evidencia del monitoreo al cumplimiento de los procedimientos y controles requeridos para realizar la debida diligencia Adelantar las gestiones correspondientes para adquirir las herramientas soporte que apoyen los procedimientos de debida diligencia para garantizar la efectividad de los controles que eviten los riesgos asociados a LA/FT	

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Observación 1

Se verificó el mapa de riesgos institucional observando que en el Proceso de Direccionamiento Estratégico tienen identificado el siguiente riesgo:

“Posibilidad de afectación reputacional por procesos disciplinarios de entes de control ante los requerimientos de las partes interesadas debido a la formulación, implementación, monitoreo y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP fuera de los lineamientos normativos y procedimentales”

El cual tiene definido cuatro controles:

1. El jefe de oficina en conjunto con el profesional de direccionamiento estratégico realiza la articulación de los lineamientos externos a través de lo establecido en el procedimiento PE01-PR07 Procedimiento Formulación y seguimiento del Programa

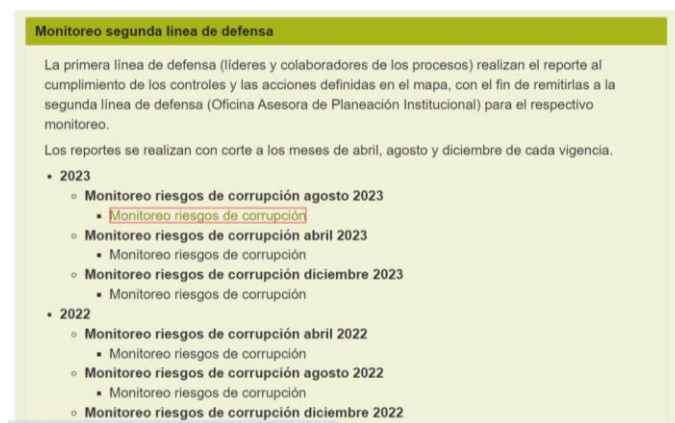
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

de Transparencia y Ética Pública - PTEP, dejando como registro el proyecto del PTEP.

- La jefe de la OAPI en conjunto con el profesional del proceso pone a disposición de los grupos de valor y partes interesadas a través de la página web, redes sociales y correo interno una vez al año, el proyecto del PTEP, con el fin de recibir retroalimentación y mejora dentro del proyecto PTEP, dejando como registro piezas publicitarias, formulario procesos de participación ciudadana, recomendaciones de los grupos de valor y evidencias de metodología aplicada
- El/La profesional del proceso realiza verificación mensual a las solicitudes de ajuste y fechas de cumplimientos por parte de los responsables de las actividades del PTEP, dejando como registro la nueva versión del PTEP y la actualización del PE01-PR07-F01 Formato Programa de Transparencia y Ética Publica PTEP.
- El/La profesional del proceso realiza monitoreo cuatrimestralmente al mapa de riesgos de corrupción dejando como registro la matriz publicada con el respectivo reporte.

Respecto del control número 2, se recomienda dejar documentado cuáles de las recomendaciones de los grupos fueron incluidos en el programa de transparencia y ética pública y para las cuales no fue procedente incluirlas documentar la justificación para dar mayor transparencia a los ciudadanos y grupos de valor.

Respecto del control número 4, se evidenció que no se ejecutó por parte de la segunda línea de defensa Oficina Asesora de Planeación lo relacionado con la publicación de la matriz del monitoreo realizado al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al corte de 30 de abril de 2024, como se puede evidencia en la siguiente imagen



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Adicionalmente, la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 v.11 indica en el acápite de roles y responsabilidades-Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgos -segunda línea de defensa que: *“La Oficina Asesora de Planeación Institucional una vez reciba la información de los mapas, dispondrá de 5 días hábiles después de cada corte, para la revisión tanto de los mapas como de las evidencias cargadas y publicará los respectivos mapas en los espacios de intranet y página web según correspondan”*

Recomendación:

Dar aplicabilidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional como segunda línea de defensa a la totalidad del control número 4 para el riesgo identificado (a la fecha no se evidenció el monitoreo publicado), relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública

6. Recomendaciones desde los Roles de Liderazgo estratégico y Rol enfoque hacia la prevención

Existen debilidades en definición de las metas y los mecanismos de seguimiento y monitoreo que permita verificar objetivamente y comparar los resultados con algún nivel de referencia (denominada línea base) y así generar alertas cuando se presente una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso

Desde el Rol de Enfoque Hacia la Prevención, la Oficina de Control Interno genera la alerta de las implicaciones disciplinarias que conlleva el incumplimiento de las mismas según lo establecido en el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”* el cual hace parte del decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con el resultado obtenido para el primer cuatrimestre al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de la SDM con corte a 30 de abril de 2024, se evidenció un nivel de cumplimiento del 22% para el periodo evaluado, ubicando a la entidad en la zona media de cumplimiento frente al total de la vigencia.

En el Anexo 1 Archivo en Excel *“Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública abril 2024”*, podrán verificar el seguimiento por actividad y por componente, el cual hace parte integral del presente informe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
Secretaría de Movilidad	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones incluidas en cada componente en el Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024, hacen parte integral del presente informe.

- ✓ Prevenir que se realicen cambios a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP que desmejoren programa para evitar posibles sanciones.
- ✓ Remitir los resultados de medición de los indicadores de gestión y de efectividad, que permitan verificar objetivamente y comparar estos con las estrategias o actividades implementadas con algún nivel de referencia (denominada línea base), lo cual contribuirá a generar alertas cuando exista una desviación frente al resultado.
- ✓ Monitorear y evaluar permanentemente las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP, por parte de cada responsable del componente para asegurar la ejecución del 100% al cierre de la vigencia.

Las recomendaciones se acogen por potestad de los líderes de los procesos, no obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

a. “El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

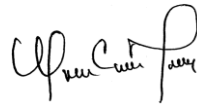
Se anexa el Excel del informe el seguimiento realizado con corte a 30 de abril de 2024 con las respectivas observaciones y recomendaciones para conocimiento y fines pertinentes Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024.

La Oficina Asesora de Planeación, deberá suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento por Procesos dentro de los diez (10) días hábiles al recibo de la comunicación del Informe

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Final de acuerdo con el Instructivo formulación y seguimiento de planes de mejoramiento PV01- IN02, mediante la coordinación de mesas de trabajo; y remitir a la OCI.

Finalmente, se informa que el presente seguimiento se encuentra publicado en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Nataly Tenjo Vargas Profesional especializada - Auditora responsable de la verificación - Oficina de Control Interno  Wendy Cordoba Moreno Profesional Contratista Responsable de la verificación  Leidy Julieth Gutierrez Bonilla Profesional Contratista Responsable de la verificación	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

--	--